Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

JUNTOS PARA COMPARTIR Y APRENDER

DOCENTE: Juan Carlos López Silva			CORREO: ticnacionaljt@gmail.com			TEL:314258201
SEDE: Principal	JORNADA	ጓ: Fin de	CICLO: 6		GRUPO:	FECHA: junio 20 de 2020
	semana					
ÁREA: TIC.		INTENSIDAD I	HORARIA: 1 Hora	TIEM	PO DE DESARROLLO EN CLASE: 2 Horas	
TEMA: Respeto por la ley y derechos de autor.						
OBJETIVO: Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la utilización de las herramientas digitales para						
tareas constructivas.						
DESEMPEÑO: Implementa en forma correcta y eficaz los comportamientos digitales						
COMPETENCIA: Reconocer la propiedad intelectual y respetar los derechos de autor en el uso de las TIC.						



- No utilizo las TIC para promover, consultar, ver, comprar, compartir actividades relacionadas con explotación de menores, pornografía infantil, prostitución infantil, trata de personas, promoción de conductas autodestructivas, organizaciones y/o actividades al margen de la ley o cualquier otra conducta que atente contra los derechos humanos.
- Utilizo las TIC para actividades sanas, seguras y constructivas, dentro del marco de la ley colombiana.
- No acepto, ni divulgo los sitios virtuales que promueven la autodestrucción, la xenofobia, la exclusión, la pornografía de menores, trata de personas, la intolerancia o cualquier actividad al margen de la ley.

Lectura sobre el comportamiento N° 9

EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC, UN ASUNTO DE TODOS

Existen algunas prevenciones sobre las implicaciones que pueden tener en niños, niñas y adolescentes frente al uso de las tecnologías, pues hoy día, muchas actividades propias de estas edades se desarrollan a través de dispositivos móviles.

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Existen algunas prevenciones sobre las implicaciones que pueden tener en niños, niñas y adolescentes frente al uso de las tecnologías, pues hoy día, muchas actividades propias de estas edades se desarrollan a través de dispositivos móviles, consolas, simuladores y otros mecanismos de comunicación digital. Así pues, la exposición constante a pantallas y la capacidad de acceder a millones de contenidos son dos de las principales características de la conexión en red que podrían significar riesgos para esta población.

Según el programa "La escuela y los docentes pueden cumplir un importante papel en la prevención y protección ante los riesgos asociados al uso de las TIC, mediante la transferencia de herramientas y criterios que promuevan el autocuidado. Esto implica fortalecer sus capacidades para prevenir y enfrentar situaciones desagradables o de riesgo, sin dejar de aprovechar los beneficios que implica el ingreso de las TIC en la sociedad."

Este balance, entre el aprovechamiento y la protección, es el ideal para construir espacios donde interactúen niños, niñas y adolescentes, por eso, es útil seguir algunos consejos que desde la iniciativa de En TIC Confío se han promovido para usar responsablemente las TIC, y que aquí compartimos nuevamente.

- Establecer horarios fijos para navegar por Internet o entornos digitales.
- Compartir con la familia aplicaciones o dispositivos que genere la participación de todos.
- Guiar a los hijos e hijas en el uso productivo y responsable de las TIC
- ❖ Incentivar otras actividades que no tengan relación con las TIC, como el deporte, la lectura, etc.
- Fomentar las relaciones interpersonales sin la mediación de los dispositivos digitales.

Estas acciones pueden aportar a la disminución de riesgos en la red que debe involucrarse con la escuela y las normas en casa con el fin de mitigar situaciones como el sexting, grooming, el cirberacoso u otros.

Respeto los derechos de autor.



- Utilizo productos, herramientas y software de ambientes tecnológicos legalmente adquiridos.
- Cuando copio un fragmento de un trabajo en la red o un texto hago las citas de rigor.

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Lecturas sobre el comportamiento N° 10

¿Y QUÉ TIENE DE MALO EL PLAGIO?

Cuando incurro en un plagio, me abstengo de pensar por mi cuenta. Y si me abstengo de pensar por mi cuenta, algo en mí resulta perjudicado porque no desarrollo mis capacidades ni las consolido.

Cuando incurro en plagio, eludo el trabajo de elaborar mi propio modo de comunicar las ideas, y así me perjudico porque no desarrollo ni consolido mi propia capacidad comunicativa.

Cuando incurro en plagio, me apropio de lo ajeno. ¿Y cómo es que se llama el acto de apropiarse de lo ajeno?

Cuando hago una presentación oral, escrita, audiovisual (o de cualquier otro tipo), en la que recurro al plagio, soy desleal con las personas a quienes va dirigida la presentación.

Pero... ¿y si no lo hago con la intención de perjudicar, de engañar...? Tengo que recordar que los efectos de mis acciones no dependen únicamente de mis intenciones.

¿CUÁNDO COMETEMOS PLAGIO?

El plagio abarca desde la simple imitación fraudulenta de la obra de otro, hasta la mera reproducción total o parcial de dicha obra, usurpando la condición o el nombre del autor.

Son casos de plagio....

- Cuando entregamos un trabajo ajeno como si fuera propio, independientemente de que la copia sea total o parcial.
- Cuando parafraseamos un texto, es decir, lo plasmamos con otras palabras haciendo pequeños cambios en el lenguaje para disimular y sin citar las fuentes.
- Presentar un trabajo nuestro ya utilizado: hablamos de "autoplagio".
- Cuando copiamos cualquier tipo de multimedia (gráficos, audio, vídeo, páginas web.), programas de ordenador, música, gráficos... sin citar al autor.
- Cuando nos basamos en una idea o frase de otro para escribir un trabajo nuevo y no citamos al autor de la idea.

El plagio constituye cuando menos una ofensa muy seria, y puede llegar a constituir un delito.

PARA REFLEXIONAR

¡LO POSITIVO CUENTA!

Es clave en momentos como este asumir actitud positiva y difundir esto en nuestros espacios digitales. El contexto de hoy está condicionado por el estrés a causa del aislamiento social, la incertidumbre ante el

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

creciente reto que tiene el mundo para combatir y mitigar el virus del Covid-19, entre otros factores que extreman la sensibilidad de quienes interactuamos en línea, por esta razón, es clave en momentos como este asumir actitud positiva y difundir esto en nuestros espacios digitales.

Así pues, desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, te hacemos unas recomendaciones básicas para mantener un ambiente positivo en medios digitales ante situaciones críticas.

- 1. Evita compartir contenido sensacionalista como audios anónimos y mensajes fatalistas
- 2. No difundas información basada en supuesto, remite siempre a fuentes oficiales
- 3. Monitorea el tiempo que dedicas a informarte sobre la situación de crisis y regúlalo
- 4. Plantea otros temas de conversación e invita a tu red de amigos a esta dinámica Divulga noticias positivas, hechos que aporten a mejorar la situación, historias inspiradoras y datos positivos.

Teniendo en cuenta estas recom<mark>endaciones podrás mejorar el</mark> ambiente de tus espacios digitales, cuidar de la convivencia digital y proteger tu salud mental y la de quienes te acompañan en este proceso desde los medios digitales.

Fuente de información:

https://www.enticconfio.gov.co/El-uso-responsable-de-las-TIC-un-asunto-de-todos

http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BECO/plagio/1_qu_es_el_plagio.htm

http://eduteka.icesi.edu.co/articulos/he-cometido-plagio

https://www.enticconfio.gov.co/convivenciadigital/lo-positivo-cuenta

TALLER

1. Diseñar una **historieta** en hoja block tamaño carta o las que considere, también se puede hacer en Word, sobre los dos comportamientos digitales y las respectivas lecturas. (Respeto por la ley y derechos de autor.).

Tiempo para el desarrollo y entrega del trabajo: 20 de junio hasta el 04 de julio.

Para tener en cuenta:

En el siguiente link puede apoyarse para el desarrollo del taller.

https://concepto.de/historieta/

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

Ejemplo de historieta:



Evidencia de aprendizaje:

Para aquellos estudiantes que tengan dificultad para el uso del correo electrónico, enviar la actividad por WhatsApp (3143258201).

Fecha límite para enviar el taller: 04 de julio de 2020 en hora de clase.